



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de febrero de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Milvia López Martínez y otros
Demandado	Copatra y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00589 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta que la llamante en garantía no notificó el auto que admitió dicho llamamiento al llamado Edilson Arbey Montoya Acevedo, dentro del término establecido en artículo 66 del C.G.P., continúese con el trámite respectivo del proceso.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ff63d4ba8de90b5040dfb99e6260124ea69c6097f32a388b2b768b1026e27d
db**

Documento generado en 25/02/2021 09:50:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**